ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que el señor ALEJANDRO MOLANO FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 16.837.955, estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº.4133,010,26,1,389-2018

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente como profesional Ingeniero Agroindustrial, brindando apoyo a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, con el fin de garantizar la implementación de sistemas Agrarios Sostenibles, con enfoque en Buenas Prácticas Agrícolas BPA, Buenas Prácticas de Manufactura BPM, en el marco del servicio de asistencia técnica directa rural (ATDR) a los pequeños y medianos productores, y así garantizar la seguridad alimentaria y los sistemas productivos agropecuarios, y fomentando el trabajo asociativo de los productores en los 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali: a través del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES EN LOS CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI".

ACTIVIDADES:

1. Apoyar las iniciativas de negocios comunitariosen los 15 corregimientos de la zona rural del municipio de Santiago de Cali.
2. Apoyar en la realizacion del mercado campesino en coordinacion con las entidades de la alcaldia.
3. Desarrollar talleres para la implementacion de sistemas Agroindustriales que generen una estrategia de de cadena de valor para los productos generados en los sistemas agrarios sosteniblesen los corregimientos de Santiago de Cali.
4. Apoyar la asistencia tecnica directa rural cuando se requiera.
5. Apoyar el desarrollo del CMDR durante el periodo 2018.
6. Avanzar en la construccion de un sello participativo en la produccion de los sistemas agrarios sostenibles.
7. Proyectar respuesta a los requerimientos ciudadanos y comunitarios en el area de su competencia.

8. Presentar informe mensual del avance de las actividades desarrolladas que alimente el informe final.
9. Desarrollar la "Gira de productores" para conocer experiencias exitosas de organizaciones campesinas en otros municipios de Colombia.
10. Asistir al comite de asistencia tecnica y presentar avances de la ATDR y demas actividades asignadas.
11. Adoptar el modelo integrado de planeaciony gestion-MIPG y cumplir los requisitos en ellos establecidos y cada una de sus actuaciones los cuales deben ser consultadosen la pagina web www.cali.gov.co .
12. Y las demas actividades que le sean asignadas por el supervisor, direccion del DAGMA, y que tengan relacion directa con el objeto contractual.

PERÍODO: Con acta de inicio del día (24) de Enero de 2018 hasta el (31) de Agosto de 2018

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 34.400.000.oo).

2. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº.4133,010,26,1,859-2018

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA como profesional Ingeniero Agroindustrial, brindando apoyo a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA, con el fin de garantizar la implementación de sistemas Agrarios Sostenibles, con enfoque en Buenas Prácticas Agrícolas BPA, Buenas Prácticas de Manufactura BPM, en el marco del servicio de asistencia técnica directa rural (ATDR) a los pequeños y medianos productores, y así garantizar la seguridad alimentaria y los sistemas productivos agropecuarios, y fomentando el trabajo asociativo de los productores en los 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali : a través del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES EN LOS CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI".

ACTIVIDADES:

1. Apoyar las iniciativas de negocios comunitariosen los 15 corregimientos de la zona rural del municipio de Santiago de Cali.
2. Apoyar en la realizacion del mercado campesino en coordinacion con las entidades de la alcaldia.
3. Desarrollar talleres para la implementacion de sistemas Agroindustriales que generen una estrategia de de cadena de valor paralos productos generados en los sistemas agrarios sosteniblesen los corregimientos de Santiago de Cali.

4. Apoyar la asistencia tecnica directa rural cuando se requiera.
5. Apoyar el desarrollo del CMDR durante el periodo 2018.
6. Avanzar en la construccion de un sello participativo en la produccion de los sistemas agrarios sostenibles.
7. Proyectar respuesta a los requerimientos ciudadanos y comunitarios en el area de su competencia.
8. Presentar informe mensual del avance de las actividades desarrolladas que alimente el informe final.
9. esarrollar la "Gira de productores" para conocer experiencias exitosas de organizaciones campesinas en otros municipios de Colombia.
10. Asistir al comite de asistencia tecnica y presentar avances de la ATDR y demas actividades asignadas.
11. Adoptar el modelo integrado de planeaciony gestion-MIPG y cumplir los requisitos en ellos establecidos y cada una de sus actuaciones los cuales deben ser consultadosen la pagina web www.cali.gov.co .
12. Y las demas actividades que le sean asignadas por el supervisor, direccion del DAGMA, y que tengan relacion directa con el objeto contractual.

PERÍODO: Con acta de inicio del día (27) de Septiembre de 2018 hasta el (31) de Diciembre de 2018

VALOR: DIECISIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.200.000.oo).

SUPERVISIÓN: A cargo de ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.883.318, quién según el informe final de supervisión de fecha 31 Diciembre de 2018, deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta N4133,010,26,1,859 de 2018

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (04) días del mes de Enero de 2019.

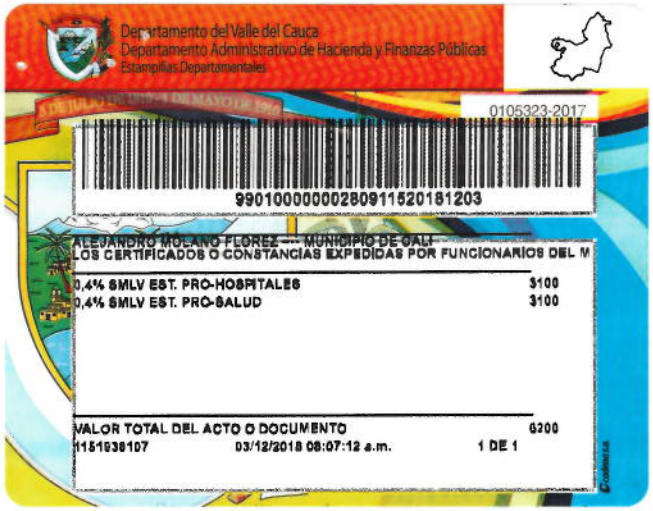
MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretario Ejecutivo – Área Administrativa

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA







Avenida 5 A Norte N° 20N-08 Cali (Valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co